JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. 3158231314 jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN DE LA POSESIÓN

N° 2022-00066

Demandante: TULIA MARINA CUEVAS ABRIL

C.C. N° 820.722.870

Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia, a fin de emitir pronunciamiento sobre la petición elevada por la Agencia Nacional de Tierras en oficio 20233102348961 del 23 de marzo de 2023, por lo que el Juzgado, previo a la calificación de la demanda, **DISPONE**:

En cumplimiento de lo ordenado en providencias del 10 de junio y 01 de diciembre de 2022, envíese nuevamente los documentos solicitados: folio de matrícula inmobiliaria 172-47023 sobre el cual se adelanta proceso de pertenencia y copia de la escritura pública No 258 del 9 de marzo de 1919 de la Notaria Única de Ubaté.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO.

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 24** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día **24/mayo/2023**.

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c9efc6421845e4d2a9c3d0724034ec44bcca606d9bbe844104111ab0b18dffe9

Documento generado en 23/05/2023 03:56:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica